



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO IBI

10545 BASES ESPECÍFICAS ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN FUNCIONARIOS A1, A2

EDICTO

Por resolución de esta Tenencia de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2022 y resolución de esta Tenencia de Alcaldía de 19 de diciembre de 2022 se resolvió aprobar las siguientes Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para proveer mediante concurso-oposición, siete plazas de personal funcionario correspondientes a los subgrupos de clasificación profesional A1 y A2, así como convocar los correspondientes procesos selectivos:

"BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, SIETE PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES A LOS SUBGRUPOS DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A1 Y A2, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 2 DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

1.- Es objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos específicos para la convocatoria y proceso de selección de 7 plazas vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento correspondientes a los subgrupos de clasificación A1 y A2, mediante concurso-oposición dentro del procedimiento ordinario de estabilización de empleo temporal, e incluidas en la Oferta de Empleo Público por estabilización de empleo temporal aprobada por decreto número 116, de 24 de mayo de 2022 del Sexto Teniente de Alcalde, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 98 de 25/05/2022.

2.-Plazas convocadas:

Grupo	Escala	Subescala	Denominación	N.º de vacantes	Sistema de acceso
A2	Adm. Especial	Técnica	Arquitecto Técnico Puesto nº13201	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Ingeniero Técnico de Obras Públicas Puesto nº13254	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Trabajador/a social Puesto nº20203 Puesto nº20204	2	Concurso-oposición



Grupo	Escala	Subescala	Denominación	N.º de vacantes	Sistema de acceso
A2	Adm. Especial	Técnica	Agente de Igualdad Puesto nº20301	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Educador/a Social Puesto nº20351	1	Concurso-oposición
A2	Adm. Especial	Técnica	Agente Desarrollo Local Puesto nº22101	1	Concurso-oposición

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Los requisitos generales se ajustarán a lo dispuesto en la base segunda de las Bases Generales por acuerdo en Pleno ordinario n.º 14/22 de 2 de noviembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº214 de 10/11/2022.

En cuanto a la titulación requerida será la siguiente

1) ARQUITECTO TÉCNICO (puesto n.º13201)

- Arquitecto Técnico, Aparejador o equivalente

2) INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (puesto n.º13254)

- Ingeniero Técnico de obras Públicas o equivalente.

3) TRABAJADOR SOCIAL (puesto n.º 20203-20204)

- Diplomado o Grado en Trabajador social o equivalente
- Poseer el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en base a lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de 4 de octubre, de voluntariado.

4) AGENTE DE IGUALDAD (puesto n.º 20301)

- Diplomado o Grado en Trabajo Social o equivalente
- Poseer el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en base a lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de 4 de octubre, de voluntariado.

5) EDUCADOR/A SOCIAL (puesto n.º 20351)

- Diplomatura o Grado en trabajo social o equivalente.
- Poseer el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en base a lo dispuesto en la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, modificada por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, de 4 de octubre, de voluntariado.



6) AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (puesto n.º 22101 NUEVO)

- Diplomatura o grado universitario o equivalente

TERCERA . IGUALDAD DE CONDICIONES

Se rige por lo establecido en la Base Tercera de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

El resto de requisitos se rigen por lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

QUINTA.- ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Se rige por lo establecido en la Base Quinta de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

SEXTA. TRIBUNAL CALIFICADOR

Se rige por lo establecido en la Base Sexta de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

SÉPTIMA. NORMAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO

Se rige por lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

OCTAVA. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO

El sistema selectivo para las plazas objeto de la presente convocatoria será el de CONCURSO-OPOSICIÓN, y se regirá por lo establecido en la Base Octava de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.), para el "SISTEMA SELECTIVO: CONCURSO-OPOSICIÓN"

NOVENA.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y RELACIÓN DE APROBADOS

Se rige por lo establecido en la Base Novena de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

DÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO

Se rige por lo establecido en la Base Décima de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

DECIMOPRIMERA- BOLSA DE TRABAJO

Se rige por lo establecido en la Base Decimoprimera de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.), en el apartado "BOLSA DE TRABAJO SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN".

DECIMOSEGUNDA.- INCIDENCIAS

Se rige por lo establecido en la Base Decimosegunda de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)



DECIMOTERCERA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Se rige por lo establecido en la Base Decimotercera de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

DECIMOCUARTA.- VINCULACIÓN DE LAS BASES

Se rige por lo establecido en la Base Decimocuarta de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

DECIMOQUINTA.- NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se rige por lo establecido en la Base Decimoquinta de las Bases Generales (BOP nº214 de 10/11/2022.)

DÉCIMOSEXTA.- TEMARIO

El Temario específico de cada plaza ofertada:

TEMARIO ARQUITECTO TÉCNICO

1. PGOU Ibi. Normas de carácter general. Ordenanzas de la Edificación.
2. PGOU Ibi. Suelo No Urbanizable y Suelo Urbanizable.
3. Catálogo de bienes y espacios arquitectónicos protegidos.
4. Espacios naturales municipales.
5. Actividad administrativa de control de la legalidad urbanística.
6. Afecciones en la autorización urbanística en el término municipal de Ibi.
7. Deber de conservación y rehabilitación de edificaciones.
8. Situación de ruina de los edificios
9. Intervención en edificios catalogados.
10. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación.
11. Normativa de habitabilidad.
12. Accesibilidad universal.
13. Control de calidad en la edificación. Libro de gestión
14. Seguridad y salud en la obra pública.



15. Libro del edificio.
16. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
17. Documento Básico SI . Seguridad en caso de incendio.
18. Documento Básico SUA. Seguridad de utilización y accesibilidad.
19. Patrimonio cultural valenciano y local.
20. Reglamento de bienes de las Entidades Locales.
21. Valoraciones en la Administración. Métodos de valoración.
22. Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
23. Los contratos del Sector Público. El contrato de obras.
24. Delegación de competencias, convenios y subvenciones con otras Administraciones.
25. Ordenanzas municipales reguladoras del vallado y limpieza de solares y obras, de la publicidad exterior y de protección del arbolado local en el término municipal

TEMARIO INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS

1. Los contratos del Sector Público. El contrato de obras.
2. Modificación de contratos de obra.
3. El contrato de servicios y suministro en la Administración Local.
4. Elaboración y redacción de proyectos de obras públicas en el ámbito local.
5. Redacción de estudios de gestión de residuos.
6. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Elaboración de estudios de seguridad y salud.
7. La coordinación de seguridad y salud en obras de construcción promovidas por la Administración Local.



8. La dirección facultativa en las obras públicas. El responsable del contrato.
9. Delegación de competencias, convenios y subvenciones con otras Administraciones.
10. Norma UNE -EN 1176. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Suministro e instalación de juegos infantiles.
11. Orden de 28 de noviembre de 2008. Normas de secciones de firme de la Comunidad Valenciana.
12. Norma 6.3 IC rehabilitación de firmes.
13. Señalización viaria y sistemas de contención de vehículos. Señalización de obras.
14. Orden FOM/3053/2008 de 23 de septiembre por la que se aprueba la instrucción técnica para la instalación de reductores de velocidad.
15. Norma 5.2 IC recomendaciones para el proyecto y construcción del drenaje subterráneo en obras de carreteras. Sistemas de drenaje urbano sostenibles.
16. Red de abastecimiento de agua en el Término Municipal de Ibi.
17. Red de saneamiento municipal de Ibi y su reutilización.
18. Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en el medio urbano.
19. Movilidad urbana sostenible.
20. Instrumentos de intervención administrativa ambiental municipales de actividades desarrolladas en el término municipal.
21. Autorizaciones competencia del Ayuntamiento sobre espectáculos y actividades recreativas.
22. La regulación de terrazas en el dominio público municipal.
23. Real Decreto Legislativo 1/2016 de 16 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y control integrados de la contaminación.
24. Prevención de la contaminación acústica.
25. Prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica.



TEMARIO TRABAJADOR/A SOCIAL.

1. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Objeto, ámbito y principios rectores. Derechos y deberes de las personas usuarias. Derechos y deberes de las personas profesionales de los Servicios Sociales.

2. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Estructura funcional del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Funciones y servicios. Estructura territorial y competencias de las Administraciones públicas.

3. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Intervención de las personas profesionales de Servicios Sociales e instrumentos técnicos.

4. Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Catálogo y carteras de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

5. Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión: Régimen competencial y organizativo.

6. Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión: Modalidades de Renta Valenciana de Inclusión. Personas titulares, requisitos y obligaciones.

7. Ley 26/2018, de 21 de noviembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

8. La detección de situaciones de desprotección infantil, valoración: factores de riesgo y factores de compensación. Toma de decisiones e intervenciones desde los Servicios Sociales de Atención Primaria Básica.

9. La intervención familiar, valoración del sistema y proceso de intervención.



10. Las personas en situación de dependencia. La Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia. Marco normativo básico.

11. Valoración de la situación de dependencia. Prestaciones del sistema de atención a la dependencia. Red de servicios y catálogo. Intensidades de protección. Prestaciones económicas. Régimen de compatibilidades.

12. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. La red de la Generalitat de atención a las víctimas de violencia de género.

13. El papel del / la profesional del trabajo social desde los Servicios Sociales de Atención Primaria en el ámbito de la atención a las personas mayores.

14. Las personas mayores. Marco normativo básico. Cambios en los procesos cognitivos, afectivos y motores. Aspectos psicosociales del envejecimiento y de la atención a las personas mayores. Técnicas y programas de intervención.

15. La intervención social: concepto y modelos de intervención. Prevención, asistencia, rehabilitación y reinserción.

16. Las necesidades sociales. Concepto. Tipologías. La investigación social. Indicadores sociales.

17. La entrevista social. El informe social.

18. Proceso metodológico del Trabajo Social.

19. Código deontológico de las personas profesionales del Trabajo Social.

20. El voluntariado. Concepto, regulación. El papel de la iniciativa social en el ámbito de la Acción social.



21.- El papel del / la profesional del trabajo social desde los Servicios sociales de Atención Primaria en el ámbito de la atención a las personas con enfermedad mental.

22.- Funciones de la figura profesional del Trabajo Social en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

23.- Diseño de estrategias de intervención e itinerarios de inserción con personas de alta vulnerabilidad.

24.- La Violencia de Género, estrategias y abordaje desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

25.- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de la Igualdad de las personas LGTBI. Disposiciones generales. Políticas Públicas para garantizar los derechos y la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.

TEMARIO AGENTE IGUALDAD

1.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Objeto, ámbito y principios rectores. Derechos y deberes de las personas usuarias. Derechos y deberes de las personas profesionales de los Servicios Sociales.

2.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Estructura funcional del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Funciones y servicios. Estructura territorial y competencias de las Administraciones públicas.

3.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Intervención de las personas profesionales de Servicios Sociales e instrumentos técnicos.



4.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Catálogo y carteras de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

5.- Políticas Públicas de Igualdad en el ámbito internacional. Naciones Unidas, Conferencias Mundiales, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 5. Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres.

6.- Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica

7.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad.

8.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualdad y medios de comunicación. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades. El principio de igualdad en el empleo público.

9.- Ley 9/2003, de 21 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. Objeto, principios generales y ámbito de la ley.

10.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Objeto de la Ley, principios rectores. Medidas de sensibilización, prevención y detección.

11.- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y tutela institucional.

12.- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia de género sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Objeto, conceptos y principios rectores. Derechos de las víctimas de la violencia.



13.- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia de género sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Medidas de la Generalitat para hacer frente a la violencia sobre la mujer. La red de asistencia social integral a las víctimas.

14.- Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito. Derechos básicos. Protección de las víctimas.

15.- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

16.- Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

17.- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de la Igualdad de las personas LGTBI. Disposiciones generales. Políticas Públicas para garantizar los derechos y la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.

18.- Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

19.- El Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los Planes de Igualdad y su registro, y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

20.- Real Decreto 902/202, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

21.- El Pacto de Estado contra la violencia de género.

22.- Planes de Igualdad Municipales: concepto, diseño y contenido.



23.- La intervención desde la administración pública local para el desarrollo de programas de Igualdad de género.

24.- La igualdad como principio jurídico. El principio de jurídico de igualdad en la Constitución Española.

25.- La perspectiva de género e indicadores sociales en la gestión municipal.

TEMARIO EDUCADOR-A SOCIAL.

1.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Objeto, ámbito y principios rectores. Derechos y deberes de las personas usuarias. Derechos y deberes de las personas profesionales de los Servicios Sociales.

2.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Estructura funcional del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Funciones y servicios. Estructura territorial y competencias de las Administraciones públicas.

3.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Intervención de las personas profesionales de Servicios Sociales e instrumentos técnicos.

4.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana: Catálogo y carteras de Prestaciones del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

5.- Las funciones del / la Educador-a Social en los Servicios Sociales de Atención Primaria. El desempeño profesional de la figura del / la Educador-a Social en un equipo interdisciplinar. Relaciones con otras disciplinas profesionales. El trabajo en red.



6.- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la infancia y la adolescencia.

7.- Desarrollo evolutivo del / la niño-a. Sus necesidades en cada etapa del ciclo vital.

8.- La prevención infanto – juvenil en los ámbitos de la salud mental, drogadicción y absentismo escolar.

9.- La población infantil y juvenil en conflicto social, intervención con esta población y con su entorno socio-familiar.

10.- La entrevista en la relación educativa y de ayuda: pautas, criterios y condiciones para favorecer el cambio y el aprendizaje.

11.- Metodología: programas individuales, evaluación inicial, diseño, auto-observación, contingencias y registros de seguimiento.

12.- Las habilidades sociales y su aplicación por parte de la figura del / la Educador-a Social. El desarrollo moral: etapas, dilemas y aplicación.

13.- Los programas de intervención familiar. La intervención con familias con hijos-as en situación de riesgo, desamparo o conflicto social.

14.- El maltrato infantil. Detección, prevención e intervención. Medidas de protección para menores en situación de desamparo, seguimiento y valoración de la reunificación familiar.

15.- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.



16.- Procedimiento de actuación en casos de desprotección infantil. Procedimientos a seguir por los Servicios Sociales de Atención Primaria en casos de urgencia.

17.- La responsabilidad penal de los / las menores. Medidas judiciales y administrativas.

18.- Los procesos de inserción social y laboral de personas en situación de dificultad o riesgo de exclusión social.

19.- Ley 26/2018, de 21 de noviembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

20.- El envejecimiento. Aspectos biológicos, sociales y psicológicos de la vejez. Programas de intervención socioeducativa con personas mayores. Procesos del duelo.

21.- La intervención socioeducativa con personas con diversidad funcional.

22.- La intervención socioeducativa con mujeres. Programas de intervención en el ámbito de la violencia de género. Programas de coeducación y educación no sexista

23.- La investigación. Acción participativa. Etapas. Su aplicación en el trabajo comunitario.

24.- La intervención socioeducativa. Definiciones y conceptos. Principios. Ámbitos de intervención. Estrategias y técnicas. Enfoques metodológicos.

25.- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de la Igualdad de las personas LGTBI. Disposiciones generales. Políticas Públicas para garantizar los derechos y la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.



TEMARIO AGENTE DESARROLLO LOCAL

1.-El desarrollo local y el territorio. Introducción. El concepto de desarrollo endógeno. Competitividad y economías externas. Organización y sistemas de producción local. La dimensión territorial y urbana del desarrollo. Desarrollo, cultura y sociedad.

2.-El desarrollo local. Las iniciativas locales. El papel de los Ayuntamientos. El desarrollo económico local en la Comunidad Valenciana.

3.-El Agente de Desarrollo Local: regulación normativa del puesto de trabajo. Perfil y funciones.

4.-El plan estratégico municipal. Objetivos. Metodología. La diagnosis. La recogida de información. La participación. La comunicación. Riesgos y beneficios.

5.-Empleo joven y emprendimiento. Sistema Nacional de garantía juvenil. Definición, beneficiarios. Funcionamiento.

6.-El fomento de la ocupación a nivel local. Programas y recursos públicos. Los planes de ocupación como dinamizadores de la economía local. La formación ocupacional. El papel de los Ayuntamientos en el fomento de la ocupación.

7.-El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA).

8.-Programas de fomento de empleo en la Comunidad Valenciana. Tipos de programas, requisitos y características.

9.-Formación profesional para el empleo en la Comunidad Valenciana. Oferta formativa para personas desempleadas. Formación profesional Dual. Formación como factor clave en el desarrollo local.

10.-Programas mixtos de empleo-formación en la Comunidad Valenciana. Talleres de Empleo, Escolles d'Ocupació Et Formem, T'Avalem.

11.-La estrategia de política industrial de la Comunidad Valenciana. El IVACE. Programas de apoyo a la promoción industrial de la Comunidad Valenciana. La Ley 14/2018 de gestión, modernización y promoción de áreas industriales de la Comunidad Valenciana.

12.-Acciones para favorecer la localización de nuevas actividades económicas: Promoción industrial, Programas, Ayudas. Polígonos industriales. Viveros de empresas.

13.-Fomento de empleo dirigido a emprendedores. Asesoramiento de proyectos empresariales. Fases para la creación de una empresa. Formas de financiación para las PYMES.

14.-Reconocimiento, evaluación y acreditación de las cualificaciones profesionales: Conceptos. Principios Europeos Comunes para la validación de aprendizajes no formales e informales.

15.-Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana, procedimiento para su inscripción y, en su caso, acreditación.

16.-La innovación de las ciudades. El concepto de Smart City.

17.-Comercio local en pequeños municipios. Impacto sobre el territorio. Planes de dinamización comercial. Mercados locales de trabajo.



- 18.-La promoción de la actividad comercial en la Ley 3/2011 de comercio de la Comunidad Valenciana. Dinamización y mejora de los entornos comerciales urbanos.
- 19.-Características generales de la economía de la Foia de Castalla y en particular de Ibi. Los sectores económicos en Ibi. Análisis demográfico. Infraestructuras y equipamientos. Estructura empresarial del municipio.
- 20.-Diagnóstico territorial de Ibi. Análisis DAFO.
- 21.-Estructura y funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Local de Ibi.
- 22.-Texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. La Ley de Protección de los Consumidores de la Comunidad Valenciana y normativa de desarrollo.
- 23.-Información como derecho básico de los consumidores. Los servicios de información al consumidor: públicos y privados. Competencias de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales en materia de información al consumidor, con especial referencia a la Comunidad de Valenciana.
- 24.-Hojas de reclamaciones: Regulación legal. Diferencias en la tramitación administrativa, por razón de los distintos ámbitos sectoriales. El sistema unificado de reclamaciones en la Comunidad de Valenciana.
- 25.-*Vías de solución de conflictos por los organismos encargados de la protección de los consumidores y usuarios: Especial referencia a la Mediación y Conciliación. Sistema arbitral de consumo. Procedimiento arbitral. Juntas y colegios arbitrales. Normativa legal aplicable. "*

Lo que se hace público para el general conocimiento.

El Sexto Teniente de Alcalde, José Palau Mira